

IV. Administración de Justicia

SALA CUARTA

Secretaría señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 8.180.—«Combustibles Fabero, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1962 sobre primas de accidentes de trabajo.

Pleito número 8.152.—«Transportes Alsina Graelle Sur, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de enero de 1962 sobre cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 8.174.—«Comisión Plus Familiar, Empresa S. Barbudo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de enero de 1962 sobre plus familiar.

Pleito número 8.136.—«Asociación Nacional Veterinarios Titulares» contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de marzo de 1961 sobre honorarios máximo y mínimo en la profesión.

Pleito número 8.294.—Don Julio Alonso Ruiz y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de enero de 1962 sobre aprovechamientos de pastos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.650.

Pleito número 544.—«Sociedad Comercial Nitrato de Chile, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de octubre de 1958 sobre reducción carácter retroactivo primas modificando las importaciones del Nitrato de Chile.

Pleito número 3.691.—«La Nueva Pañera Industrial, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de febrero de 1960 sobre fijación porcentaje por participación en beneficios.

Pleito número 8.036.—«Manufacturas Serra Balet, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de febrero de 1962 sobre obligación construir viviendas para su personal.

Pleito número 8.219.—«Panis, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 7.917.—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 367.908 «Alverter»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.649.

Pleito número 6.998.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura

en 13 de mayo de 1960 sobre trabajos de nivelación y desfonde de terrenos con equipos mecánicos, agrupación zonas C del Alto Aragón.

Pleito número 6.721.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre nivelación y desfonde de terrenos con equipos mecánicos.

Pleito número 6.450.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura sobre denegación para conocer presupuesto de la obra redactada por el Ingeniero del proyecto número 3, sector zona denominada «Tercer Tramo Canal Monegros».

Pleito número 7.914.—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 347.829, «Aminoséis».

Pleito número 8.193.—«Casino de Grannollers, Club del Ritmo», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.648.

Pleito número 8.049.—«Sociedad Productora Fuerzas Motrices, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de marzo de 1959 sobre fijación del canon de aprovechamiento de aguas.

Pleito número 8.183.—Don José María González Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1962 sobre multa de pesetas 1.250.

Pleito número 8.286.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» (fábrica de Sagunto), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo.

Pleito número 8.297.—«Ferrocarril de Carreño, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1962 sobre aprobación Estatuto Cooperativa Transportes Trabajadores «Nuestr. Señora de Begonia», de Gijón (Asturias).

Pleito número 8.528.—«Aprovechamientos Forestales, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1961 sobre aprobación proyecto delimitación polígono Ind. «Cerro de la Horca», Segovia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.647

Pleito número 6.555.—«Proyecto y Construcción Aparatos Mecánicos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de mayo de 1961 sobre préstamo para construcción viviendas.

Pleito número 7.992.—«Sociedad Industrial Auxiliares Construcción, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio

de Trabajo en 2 de enero de 1962 sobre crisis laboral.

Pleito número 7.881.—«Boheringer Shon» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 342.588, denominada «Beropyrin».

Pleito 7.878.—«Laboratorios Fher, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca internacional 223.896, denominada «Ferro-ral».

Pleito número 4.909.—«Hermandad Sindical Ganaderos Pobo Dueñas» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de septiembre de 1960 sobre exclusión de régimen comunal en pastos de fincas del término «El Pobo», de Dueñas, a partir del 1 de enero de 1960.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.645.

Pleito número 8.321.—«Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de infracción.

Pleito número 8.197.—«Agromán, Empresa Constructora, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de marzo de 1962 sobre sanción.

Pleito número 8.014.—«Alter, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 343.720, denominada «Extra».

Pleito número 7.907.—«Laboratorios Hosbon, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1961 sobre denegación marca 337.061, «Triasona».

Pleito número 7.983.—«Malavella, Sociedad Limitada», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1960 sobre instalación taller embotellamiento de «Agua imperial, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.645.

Pleito número 8.283.—Don José María Aymat González contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de febrero de 1962 sobre otorgación al reclamante de una puntuación menor que la obtenida en examen a Secretario de Administración Local de primera.

Pleito número 8.270.—«Fábrica de Plateria D. García, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de febrero de 1962 sobre obligación a edificar viviendas para sus empleados.

Pleito número 8.228.—«Federación Farmacéutica de Barcelona» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Go-

bernación en 6 de febrero de 1962 sobre suspensión de apertura de almacén

Pleito número 8.314.—Don Ramón Corberna Renovales contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de febrero de 1962 sobre aprobación del proyecto de viviendas de renta limitada.

Pleito número 8.062.—Don Vicente Sánchez Pablos contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1962 sobre multa de 2.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.644

Secretaría señor Rodríguez

Pleito número 7.918.—Don Julio Cisneros Palacios contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de enero de 1961 sobre deslinde administrativo parcial del monte P. número 89 del catálogo de los U. P. provincia de Avila. «El Pinar», perteneciente al Ayuntamiento de El Tiemblo.

Pleito número 8.204.—«Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Rondas» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1962 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 8.184.—Don Angel Estrella Arratibel contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1962 sobre imposición de multa de 3.500 pesetas por unos conflictos laborales.

Pleito número 7.861.—Don Juan Pedro Sánchez Puerta contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de diciembre de 1961 sobre revisión de precios por aumento de coste de 50.000 pares de alpargatas para el Ejército.

Pleito número 8.295.—Doña Pilar Corral Sondín contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de diciembre de 1961 sobre prohibición de tener personal femenino en el bar propiedad de la recurrente, denominado «Bar Texas», en Santander.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.651.

Pleito número 8.335.—Don Francisco Jimeno Camarasa y otro contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de febrero de 1961 sobre cese de los cultos evangélicos de los «Hermanos» en Zaragoza.

Pleito número 8.362.—Don Rafael Lluís Muñoz contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de abril de 1962 sobre rescisión de local comercial y vivienda anexa, pasaje Coimbra, número 2, bajo Izquierda. Grupo Viviendas protegidas San Vicente de Paúl, de Madrid.

Pleito número 8.252.—«Texival-textil Seder Valenciana, S. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 10 de enero de 1962 sobre estimación de recurso de reposición por la que se deniega el registro del nombre comercial número 36.492.

Pleito número 8.357.—Don Jesús Rodríguez López y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de marzo de 1962 sobre repoblación de las fincas «Releixedo» y «Os Chaos» y «La Flosa».

Pleito número 8.322.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra Ordenes expe-

didadas por el Ministerio de Trabajo sobre modificación del artículo 18 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, de 3 de marzo de 1960.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.652.

Secretaría del Sr. Dorao

Pleito número 7.906.—Don Antonio Tomás Méndez y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de diciembre de 1961, sobre reinscripción como asociación del Ateneo Sueco del Socorro.

Pleito número 7.890.—«Malavella, S. L.» contra St. Tácita, expedida por el Ministerio de Industria, sobre retirada del tubo de aspiración de la bomba que conducía las aguas del manantial «La Mina» al taller de embotellamiento.

Pleito número 7.995.—«Felipe Vega Arango y Cia., S. R. C.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1961, sobre liquidación cuotas de seguros sociales.

Pleito número 7.980.—Don Santiago García Castro, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de diciembre de 1961, sobre sanción de 10.000 pesetas impuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil de Tenerife.

Pleito número 8.000.—«Espectáculos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de diciembre de 1961, sobre expediente crisis para amortizar seis plazas de la plantilla de «Escenarios».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—2.552.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sánchez Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Comercio de 13 de febrero de 1962, que desestima recurso de alzada contra acuerdo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 9 de diciembre de 1960, que aprobó la liquidación para indemnización por baja voluntaria del recurrente en el servicio del citado Organismo, pleito al que ha correspondido el número general 8.279 y el 101 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.656.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés direc-

to en el mantenimiento del mismo, que por don Teódulo Espino de la Cal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos de 1 de agosto de 1961 de la Secretaría General y 2 de octubre de 1961 de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, referidos a la categoría del recurrente a su reingreso al servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 7.347 y el 311 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.657.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lanza Abascal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, que aprobó expediente de expropiación forzosa del polígono de Cazona (Santander), y fijó el justiprecio de la parcela número 94, propiedad del recurrente, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado en 26 de enero de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 8.307 y el 103 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.658.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Revuelta Seoane se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, que aprueba el expediente de expropiación forzosa del polígono de Cazona (Santander), y fija el justiprecio de la parcela número 39, propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 8.353 y el 107 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.659.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Herrero Iñigo, doña Petra, don Luis y don Pedro Herrando Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961, que desestima recurso de reposición contra la de 26 de noviembre de 1960, también recurrida por la que se aprobó la tasación de la finca número 16 del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza, pleito al que ha correspondido el número general 6.728 y el 201 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de mayo de 1962.

Madrid, 8 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.660.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso González Arroyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ministerio del Ejército, de 19 de febrero de 1962, que niega al recurrente su petición de ascenso al empleo de Coronel dentro del Grupo de Destinos a que pertenece, y también de la Resolución del mismo Ministerio, fecha 22 de marzo de 1962, que desestima el recurso de reposición formulado contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 8.172 y el 86 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1962.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.661.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Izquierdo Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, de fecha 22 de agosto de 1961, que denegó al recurrente el reconocimiento al derecho a percibir la gratificación del plus circunstancial que éste había solicitado, y de la dictada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, con fecha 3 de noviembre de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la misma, pleito al que ha correspondido el número general 7.515 y el 4 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1962.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.662.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Cámara Gonzalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos y de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de fechas 25 de abril y 14 de septiembre, respectivamente, ambas de 1960, que a su vez desestimaron reclamación formulada sobre reconocimiento de quinquenios y el correspondiente recurso interpuesto contra la primera, así como de la dictada por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 20 de enero de 1961, que igualmente desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 14 de septiembre de 1960, pleito al que ha correspondido el número general 5.575 y el 48 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1962.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.663.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino González López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Sección de Recursos del Ministerio de la Gobernación, de fecha 12 de junio de 1961, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente con relación a reconocimiento de tiempo de servicio como Sargento profesional para el perfeccionamiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 6.565 y el 176 de 1961 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1961.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.664.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Capellán Giménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 22 de febrero de 1962, confirmando el de 16 de noviembre anterior, que resolvió concurso convocado para nombramiento de Administrador Principal de Correos en Albacete, nombrando al funcionario señor Sáez Sánchez, pleito al que ha correspondido el número general 8.234 y el 95 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1962.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.595.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Feliciano Peinado Rodríguez y 20 más, funcionarios de Telégrafos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 21 de septiembre y 23 de noviembre de 1961, sobre denegación del pretendido aumento de sueldo. Resoluciones confirmadas en 1 de febrero de 1962 al desestimar recurso de reposición deducido, pleito al que ha correspondido el número general 8.176 y el 87 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1962.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.596.

En la apelación número 4.753 de 1959, a instancia de don Benito González San Juan, la Sala Quinta de este Tribunal Supremo ha dictado con fecha 2 de mayo de 1962, el siguiente proveído:

«Dada cuenta Visto lo consignado en las anteriores diligencias sobre imposibilidad de notificar al apelante, señor González San Juan, el auto de desistimiento dictado por la Sala en esta apelación hágase expresada notificación por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y filación de cédula es el tablón de anuncios.»—2.692.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre accidente ha promovido Marcos

Machio Algaba, contra Abel Puig Megias, S. A., Empresa Constructora G. O. Y. S. A., Rufino Olivares Colmenar y Empresa Compañía Anónima de Seguros «Bilbao», se cita al demandado don Abel Puig Megias, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación, digo de juicio, en su caso, que establece, y que habrán de tener lugar el día veintinueve de mayo próximo venidero, a las diez treinta de su mañana.

Adviértesele que al juicio habrá de concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndole asimismo de que si no compareciere se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, don Abel Puig Megias, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, F. Medina Montoya.—1.764.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente se hace saber la advertencia ante este Juzgado Decano del expediente para la devolución en su día de la fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de esta Audiencia, hoy fallecido, don José Via Pagés, a fin de que cuantas personas tengan cuentas pendientes contra el indicado Procurador puedan presentarlas en Secretaría en el término de seis meses. Barcelona, diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Martín Escalza.—3.857.

BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, instado por María Martínez Sánchez, de Carres-Cesuras, tramita expediente para declarar el fallecimiento de José Antonio, Abelardo y Manuel Martínez Sánchez, naturales de Carres, autentes en la República Argentina, de los que no hay noticias pasa de treinta años. Betanzos, 16 de marzo de 1962.—El Juez, Victorino Fuente.—El Secretario, José Carreira.—3.877. 1.ª 18-5-1962

MADRID

El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, hago saber:

Que en este Juzgado y Secretaría de don Luis de Gasque se tramitan autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Benjamín Valles, en nombre de don Joaquín Álvarez Morán contra doña Julia Morlans Santos, asistida de su esposo, don Juan José Rodríguez Bustos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de noventa y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente forma:

En término de Villacanejos (Madrid): La parte oriental de la finca «Cerro baldío a los sitios de Valtarazo y Valdezarza», que contiene la casa y el manantial de aguas minerales denominado de Valdezarza. Su extensión superficial aproximada es de cincuenta y seis hectáreas y sesenta y dos áreas. Lindante: Norte, valla del término de Chinchón; Sur y Este, con tierras de particulares, y por el Oeste,

con el resto de la finca que se adjudicó por mitad y proindiviso a doña Aquilina y don Antonio Santos Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.205, libro 88, folio 88, finca número 2.702, inscripción 6.ª

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 25 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas pactado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, en su caso, el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado, se expide en Madrid a 30 de marzo de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez, Juan Esteve.—3.883.

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicua y González, contra don Bartolomé Ruiz Sánchez, sobre cobro de un préstamo de 260.000 pesetas de principal, intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia del Banco, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

En Osuna (Sevilla): Una parcela de tierra, parte destinada al cultivo de cereal y otra de monte bajo, parte del cortijo Dehesa Vieja y Salinoso, con una superficie de ciento veinticuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, equivalentes a ciento noventa y cuatro fanegas con dos celemines. Linda: Norte, arroyo del Salinoso, que la separa de tierras del cortijo del Ciprés, propio de don Cándido Abad Hidalgo, y la dehesa de las Naranjas, de don Juan María Márquez Fernández; Este, con el río Blanco, que la separa de tierras del rancho de Cogella, del señor Márquez Fernández, y el cortijo del Navacerrada, de don Pedro Santaolalla, término de Martín de la Jara; Sur, partición adjudicada a doña Dolores y porción de don Andrés, y al Oeste, con la porción adjudicada a doña Dolores y la porción de montes bajos, que por el arroyo del Salinoso se adjudicó a doña Concepción García Ostio. En el interior de esta finca existe un pequeño manantial de agua saturada de cloruro de sodio y un pozo de agua potable. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 174, del tomo 617, libro 353 de este Ayuntamiento, finca número 12.094, inscripción segunda. Valorada en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 25 de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado, número diez de Madrid, y en el de Osuna (Sevilla).

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas, señaladas en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 en efectivo metálico de la suma indicada, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones. Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, número 10 de Madrid, y el de igual clase de Osuna, en el día y hora señalados, y si se abrieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio en que sea rematado se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado número 10, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a 4 de mayo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—2.885.

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital en autos, juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Eugenio Sanz Cristóbal contra don Esfido Esteban Esteban en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los siguientes bienes inmuebles:

Casa en la población de Miraflores de la Sierra, calle del Gallo, número 5, compuesta de planta baja y cámara, cuya medida superficial es de 1.774,4 p. Linda por su derecha la misma calle izquierda, casa de don Dionisio Martín y espaldada otra de herederos de Laureano Pérez, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 109, libro 15, folio 106, finca 1.395, inscripción 1.ª

Huerta en término de Miraflores de la Sierra al sitio de Las Hazas, de ocupar dos y media fanegas, equivalentes a 85 áreas, 60 centiáreas. Linda al Norte calleja; Sur, huerta de Antonio Ramírez; Este, otra de Mariano Frutos, y Oeste, la de Miguel Albarrán. Inscrita en el mismo Registro al tomo 109, libro 15, folio 94, finca 1.295, inscripción 1.ª

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 20 de junio próximo a las doce de su mañana, advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que sirven de tipo para esta primera subasta las cantidades de cuarenta mil trescientas cincuenta y ocho

pesetas para la casa y sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas para la huerta, y no se admitirá posura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo. Que las fincas podrán rematarse separadamente o por lotes, constituyendo un lote cada una de las fincas y que el remate podrá verificarse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero. Que antes de tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 de los indicados tipos.

Cuarto. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de mi cargo, previo señalamiento de nuevo día y hora.

Quinto. Y que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores los aceptan y deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1962.—Sobre raspado: 20 de junio. Vale.—El Secretario.—3.920.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número 5 de los de esta capital, don Jesús Carnicero Espino, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada del sumario instruido con el número 102 de 1960 por imprudencia contra Avelino Angel Cejudo del Cura, se anuncia en primera y pública subasta la motocicleta marca Peugeot, matrícula M-232376, que fué embargada a dicho procesado y que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, que fué tasada en la cantidad de diecisiete mil pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la presente.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base de la subasta.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—2.665.

T U Y

Don Francisco Díaz Sanjurjo, Juez de Primera Instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Evaristo Martínez Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Juan Benito Martínez Alonso, quien se ausentó de su domicilio de Figueiro, Tomiño, trasladándose a Madrid, donde le sorprendió el Alzamiento Nacional, sin que desde el 18 de julio de 1936 se hayan tenido noticias suyas.

Tuy, 24 de julio de 1961.—El Juez, Francisco Díaz. — El Secretario (ilegible).—2.680. y 2.ª 18-5-1962

VALLADOLID

Don Rafael Gómez-Escolar González, Magistrado Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Teodoro Ruiz Olavarría, mayor de edad, viudo y vecino de esta

capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano don Pablo Ruiz Olavarría, nacido en la misma en 20 de noviembre de 1879, hijo de Teodoro y Lucia, y el cual fallecido en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 20 de julio de 1961.

Que el que reclama su herencia es el solicitante. Y a medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado que dicho solicitante, para que en el término de treinta días, contados al siguiente de la publicación, comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rafael Gómez-Escolar.—El Secretario (ilegible).—3.865.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

MARIA PEREIRA, Joao; hijo de Antonio e Isabel, natural de Castelblanco (Portugal), soltero, mecánico, de veinticinco años, cuyas señas personales son: Estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado en causa 60 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria 3» de la Legión, en Aaiun (Sahara).—(1.773.)

VICENT LOPEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cullera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez instructor, don Antonio Clemente de Fez, con destino en la citada Caja de Recluta en Játiva.—(1.814.)

CARRION CAMPOS, José; hijo de Jesús y de Sebastiana, natural de Lesaca, provincia de Navarra, de veintidós años, con domicilio en San Sebastián, actualmente se encuentra trabajando en Casablanca (Marruecos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Angel Vega de Haro con destino en la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(1.813.)

MESOD BENHAMU, Edery; natural de Melilla, provincia de Málaga, de veintidós años, cuyas señas personales son: Estatura 1,750 metros, soltero, religión hebrea, del comercio, domiciliado últimamente en Palestina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor, Con indante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta en Málaga.—(1.811.)

ROMAN GONZALEZ, Francisco, de veintiocho años, natural de Madrid, domiciliado en Joaquín García Morato, 141, ebanista, casado, en ignorado paradero; procesado en causa núm. 116 de 1960; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina en Cádiz. (1.809.)

PEREZ PEGO, José; hijo de Venancio y de Juana, natural de Riveira (La Coruña), domiciliado últimamente en Riveira, casado, marinero, de veintiséis años, sus señas personales son: Estatura 1,65 metros, pelo y cejas castaños, ojos oscuros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente regular, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 55 de 1959 por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena, Aseñal, Ayudantía Mayor.—(1.808.)

MUNOZ MORENO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Chillivivar, provincia de Jaén, de veintidós años, cuyas señas personales son: Estatura 1,640 metros, soltero, agricultor, no sabe leer ni escribir, domiciliado últimamente en Cortes de Baza (Granada). Los Marcelinos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la referida Caja ante el Juez Instructor don Antonio García Caparrós, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.807.)

HERNANDEZ URBAN, Alfredo; hijo de Alfredo y de María, natural de Hellín (Albacete), soltero, jardinero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Albacete, cuyas señas personales son: Estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado en causa número 86 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria III» de La Legión en Aaiun (Sahara).—(1.806.)

HALCON PACHECO, Fernando; hijo de Julio y de Encarnación, natural de Melilla, provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, soltero, Ayudante de Ingenieros de Telecomunicación, domiciliado últimamente en Valladolid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.763.)

ZEA SAEZ, Justo de; hijo de José y de Julia, natural del Puente Vallecas (Madrid), soltero, mecánico, de veintiséis años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado en Barcelona, últimamente corriendo de la Penitenciaría Militar de La Mola, Mahón (Menorca); procesado en sumario 8 de 1962 por el supuesto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado eventual de Mahón.—(1.762.)

LOZANO JURADO, José (a) «El Portilla»; hijo de José y de Catalina, natural de Pozoblanco (Córdoba), soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, tiene una cicatriz en el muslo derecho; procesado en causas 60/60 y

73/62 por deserción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 14, Sevilla.—(1.781.)

CARRASCO GONZÁLEZ, Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Teuán (Marruecos), soltero, panadero, de veintidós años, estatura 1.800 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba regular, boca normal, color sano frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Ronda (Málaga), en calle Peña Alta, número 9; procesado en causas 134/61 y 72/62 por deserción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 14, Sevilla.—(1.778.)

PONCE LOPEZ, Juan; hijo de Tomás y de Carmen, natural de San Saturnino (La Coruña), nacido el 9 de noviembre de 1932, soltero, domiciliado últimamente en Gibraltar, calle Real, estanco Macho; procesado en expediente 111 de 1961 por falta grave; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado permanente número 1 de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—(1.777.)

LOPEZ AGUDIN, Antonio; hijo de Antonio y de Oliva, natural de Melilla, provincia de Málaga, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: Estatura 1.740 metros, soltero, estudiante de Derecho, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta en Málaga.—(1.776.)

LA PEÑA, REDONDO, Facundo; hijo de Urbano y de Carmen, natural de San Clemente (Cuenca), soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1.620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba poblada, boca regular, domiciliado últimamente en Gijón, calle Comandante Caballero, número 17; procesado en causa 220 de 1962 por deserción; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Alcalá de Henares.—(1.775.)

CALDENTEL SASTRE, Sebastián; hijo de Antonio y de María, natural de Sóller (Baleares), soltero, campesino, de treinta y seis años, cuyas señas personales son: Estatura 1.595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, color sano, frente estrecha, domiciliado últimamente en Sóller; procesado en causa 18 de 1962 por deserción y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano «Don Juan de Austria 3» de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(1.774.)

Juzgados Civiles

TIMOTHY LAURENCE IAN, Harris; de veintidós años, soltero, hijo de Cecil y Mabel, comerciante, natural de Cheltenham y vecino de Hemingford Grey Hunts (Gran Bretaña), cuya última residencia fué en la pensión Costa Brava, calle Morería, número 12, de Figueras; procesado en sumario número 22 de 1962 por lesiones; comparecerá en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1.768.)

CANALS RIGAU, Joaquín; natural de Amer (Gerona), casado, peluquero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, 28, segundo segunda; procesado en causa número 166 de 1948 por hurto; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona.—(1.765.)
SANZ JIMENEZ, Andrés; de veintiséis años de edad, hijo de Fulgencio y de Inés, natural de Calahorra (Logroño), soltero, en ignorado paradero; procesado en sumario número 108 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.—(1.772.)

OLIVELLA ESTRUCH, José; mayor de edad; procesado en causa número 113 de 1958 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(1.771.)

FABEIRO MENDEZ, Sabino; de veinticinco años, soltero, minero, natural y vecino de Barro, partido judicial de Caldas de Reyes, y actualmente en paradero ignorado; procesado en causa número 107 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(1.770.)

MORENO MOLINA, Pedro, y GONZÁLEZ, Miguel; de los que se ignoran los demás datos personales; procesados en sumario número 76 de 1959 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(1.767.)

FERNANDEZ VELOSO, Hernani; de treinta y tres años, hijo de Fernando y de Peregrina, natural de Puenteareas, cuyo último domicilio lo tuvo en Vigo; procesado en sumario número 213 de 1961 por abandono de familia, y

CANO BELINCHON, Antonio; de cuarenta y cinco años, hijo de Enrique y de Paula, natural de Valdilecha (Madrid), domiciliado últimamente en esta capital, Covadonga, 24, hotel Ventas; procesado en causa número 371 de 1951 por estafa. Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(1.761 y 1.160.)

SANTIAGO HEREDIA, Luis; de veinticinco años de edad, natural y vecino de Málaga, hojalatero, soltero, hijo de José Antonio y de María y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 175 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(1.758.)

ALONSO RAMON, Fermin; de treinta y un años de edad, natural de Villafranca del Bierzo (León), hijo de Salvador y de María, soltero, chófer, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de la Castellana, 15; procesado en causa número 150 de 1953 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.756.)

GONZÁLEZ SILLERO, Antonio; de veintiséis años de edad, natural de Málaga, hijo de Vicente y de María, soltero, jornalero, sin domicilio fijo; procesado en sumario número 154 de 1953 por hurto;

GUIRAO PEREZ, Lorenzo; de treinta y dos años de edad, natural de Caravaca (Murcia), hijo de Timoteo y de Josefa, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, número 252, principal primera; cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 238 de 1958 por desórdenes públicos, y

BRETONES RUANO, María; de treinta y cinco años de edad, natural de Almería, hija de Luis y de Manuela, soltera, jornalera, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Picalques, número 4, primer primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario número 398 de 1953 por lesiones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1.751, 1.752 y 1.753.)

SANCHEZ MONTOYA, Diego Manuel; natural de Balerna-Dalias (Almería), casado, pescador, de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 69 de 1962 por hurto;

ESCAÑO RODRIGUEZ, José; natural de El Palo (Málaga), soltero, pescador, de veintidós años de edad, hijo de José y de Victoria, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 69 de 1962 por hurto, y

FRIAS CORRALES, Ernesto; natural de Málaga, casado, camarero, de veintiocho años de edad, hijo de Ernesto y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 69 de 1962 por hurto.

Comparecerán en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1.747, 1.748 y 1.749.)

TRENADO CANO, Carmelo; hijo de José María y de Consuelo, natural de Almadén, casado, electricista, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de Moratalaz, polígono H-459-1.ª; procesado en sumario número 131 de 1962 por apropiación indebida y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.746.)

GUERRA GOMEZ, Florencio; hijo de María Teodora, soltero, de veintisiete años, jornalero, natural y vecino de Segovia, en ignorado paradero; procesado en sumario número 65 de 1958 por estupro; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(1.802.)

IGLESIAS TORRES, Luis; hijo de José y Antonia, natural y vecino de La Coruña, casado, cocinero, el cual se encuentra embarcado en el vapor «Santa María»; procesado en causa número 179 de 1959 por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(1.805.)

LANDAZABAL PALLIN, Felipe José; hijo de Felipe y Manuela, natural de La Coruña, vecino que fué de Vigo, calle Colón, número 25, de veintiséis años de edad, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 281 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(1.804.)

MOZO SANCHEZ, Luis; hijo de Marino y Damiana, vecino de Segovia, de veintisiete años, soltero, óptico, que ha residido en Madrid, calle de Manuel Fernández y González, número 15, piso cuarto, en ignorado paradero; procesado en sumario número 8 de 1961 por defraudación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia en el plazo de diez días.—(1.803.)

MARULL GALVEZ, Manuel Eduardo; hijo de Manuel y de Carmen, natural del Perú, de dieciocho años; procesado en sumario número 352 de 1961 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(1.799.)

RODRIGUEZ LEAL, Manuel; de cuarenta y cuatro años, soltero, linotipista, hijo de Mariano y de Rocio, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, número 46 o 40; procesado en causa número 366 de 1940 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(1.798.)

VINAS, Joaquín; de unos veinticinco años, estatura 1,600 metros, color moreno, delgado, tocado con boina, calza botas de goma, y que manifestó ser natural de Gijón (Asturias), ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 15 de 1962 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada (Lugo).—(1.794.)

CALIS RUIZ, Antonio; de veinticuatro años, soltero, cristallero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Campotejas (Granada) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cádiz, núm. 142, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 147 de 1962 por raptor; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.788.)

HERNANDEZ LOPEZ, Julio; de dieciocho años, soltero, aprendiz, natural de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en avenida Santa Rosa, calle Sardana, número 8, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 193 de 1962 por delito de apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona.—(1.787.)

LECHUGA RODRIGUEZ, José Ramón; de veintidós años, agente cobrador, hijo de Luis y de Teresa, natural de Bilbao y vecino de Santander, domiciliado últimamente en calle Cádiz, número 1, portería, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 252 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.783.)

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juzgado Permanente del Tercio «Duque de Alba», II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.296 de 1961, Máximo Aguado García.—(1.810.)

El Juzgado Militar de Soria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente de 1958, Luis Pérez Hermosís.—(1.812.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa 7 de 1951, sobre hurto, Felipe Paredes García.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, deja sin efecto la requisitoria al procesado en sumario 14 de 1950, por uso de nombre supuesto, Aquilino Pérez Pampliega.—(1.759.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida cancela la requisitoria referente al pro-

cesado en causa 34 de 1944, por robos, José Cortés Borrás.—(1.755.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén anula la requisitoria relativa al procesado en causa 412 de 1948, sobre robos, Antonio eHredia Maya.—(1.754.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan anula la requisitoria referente al encartado en causa 313 de 1951, por robo, Santiago García Bernabé.—(1.745.)

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan cancela la requisitoria referente al procesado en causa 36 de 1948, por robo, Angel Moya Gómez.—(1.744.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 562 de 1959, Duane Edward Belmore.—(1.766.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado sumario número 349 de 1959, Rafael Díaz García.—(1.800.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1957, Eduardo Merediz Rey.—(1.782.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 277 de 1951, Luis Sancho Vallet.—(1.784.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 448 de 1959, Gregorio Torrecilla Medrano.—(1.785.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 16 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 311 de 1959, Baidomero Pastor Pizarro.—(1.786.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 349 de 1945, Blas Morato Salmerón.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 264 de 1953, Juan María Spano Marotta.—(1.791.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 43 de 1939, Pedro Rodo Savlovich.—(1.793.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Híjar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 68 de 1961, Fernando Almarza Ruiz.—(1.795.)

DICTOS

Juzgados Civiles

En méritos de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 17 de Barcelona en providencia de esta fecha, recaída en carta-orden de la superioridad para el cumplimiento de la ejecutoria dictada en el sumario número 247 de 1959 de este Juzgado, sobre apropiación indebida contra el procesado y hoy penado Santiago Cuyas Costa, últimamente domiciliado en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, 23, ático, y cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber al mismo que si dentro de nueve días, contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, no hace efectivas las responsabilidades a que fué condenado en dicha causa, o no presenta tercera persona que mejore la postura de 1.100 pesetas, ofrecida por la compra de los bienes que le fueron embargados a aquél en dicha causa, y que no cubra las dos terceras partes del precio de 67.065 pesetas por que salieron a segunda subasta, se aprobará y llevará a efecto el remate de los susodichos bienes por la cantidad referida de 1.100 pesetas ofrecida por el mejor postor en la tercera subasta, celebrada el día de ayer sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 8 de mayo de 1962.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—(1.750.)

Por providencia de esta fecha dictada por don Mateo Begué González, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad en sumario número 189 de 1962 sobre estafa, a denuncia de Pablo Martín Gil, ha mandado que se cite al denunciado Modesto Roca Roca, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que si no lo hace le parará el perjuicio a que le hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido la presente en Barcelona a 10 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—(1.790.)

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de mayo procederemos al pago de 27.50 pesetas por cupón, correspondiente a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones INI-

RIBAGORZANA, canjeables, 5.ª emisión, cupón número 3, e INI-ENSIDESA, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 4, y de 137.50 pesetas, correspondientes a las obligaciones INI-ENASA, canjeables, primera emisión, cupón número 2, y mediante estampillado del resguardo provisional, a las obligaciones INI-BAZAN, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 1; INI-ENASA, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 1; INI-SACA, canjeables, segunda emisión, cupón número 1; INI-

IFESA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 1, e INI-ENMA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

«E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, nú-